



## Concurso de fotografía

La concejalía de Medio Ambiente Organiza el I Concurso de Fotografía 'Rincones de mi pueblo', tienes hasta el 30 de octubre para participar.

**BASES**

1. PODRÁ PARTICIPAR EN ESTE CONCURSO CUALQUIER CIUDADANO, RESIDENTE O NO EN LA ZONA, TENDIENDO EN CUENTA SIEMPRE COMO "RINCONES DE MI PUEBLO" Y EN TODAS SUS PARTES RESIDENTES EN EL.
2. EL TÍTULO A DISCIPLINAR DEBE DE ENVIARSE DENTRO DEL TÉRMINO MUNICIPAL Y LA FECHA MÁXIMA PARA PRESENTAR LA OBRA SERÁ EL 30 DE OCTUBRE.
3. LAS FOTOGRAFÍAS TENDRÁN UN TAMAÑO DE 30x40 CM. AMBITOS DE CALIDAD TÉCNICA FOTOGRÁFICA. LAS FOTOGRAFÍAS DEBERÁN SER ORIGINAL, IMPRESIÓN REPRODUCCIÓN DE LAS MISMAS.
4. PODRÁN PARTICIPAR TODAS LAS PERSONAS DE FORMA INDIVIDUAL O EN GRUPO, SIN LIMITACIÓN DE EDADES, EN LA LÍNEA CERRADA JUNTO CON EL MODELO DIGITAL EN EL CON LA DESCRIPCIÓN DEBIDAMENTE COMPLETADA.
5. LA SELECCIÓN DE OBRAS SE REALIZARÁ EL 30 DE OCTUBRE, DE LA PUBLICACIÓN EN RED DE LAS Bases DEPENDIENDO EL ENTENDIMIENTO DE LAS BASES DE ESTE CONCURSO, A SER NEGOCIADA PERSONALMENTE CON EL AYUNTAMIENTO DE BIGASTRO.
6. SE ESTABLECERÁN LOS SIGUIENTES PREMIOS:  
PRIMERA PREMIO: 50€ EN EFECTIVO Y UN VOUCHER AL RESTAURANTE "CASA DE LOS HERMANOS GARCÍA" (CALLE DE LOS HERMANOS GARCÍA, 10) PARA COMER EN EL RESTAURANTE.  
SEGUNDA PREMIO: 30€ EN EFECTIVO Y UN VOUCHER AL RESTAURANTE "CASA DE LOS HERMANOS GARCÍA" (CALLE DE LOS HERMANOS GARCÍA, 10) PARA COMER EN EL RESTAURANTE.  
TERCERA PREMIO: 15€ EN EFECTIVO Y UN VOUCHER AL RESTAURANTE "CASA DE LOS HERMANOS GARCÍA" (CALLE DE LOS HERMANOS GARCÍA, 10) PARA COMER EN EL RESTAURANTE.
7. EL LUGAR DE LOS CONCURSOS SE HAERÁ PUBLICAR EN EL SALÓN DE PLAZA DEL AYUNTAMIENTO DE BIGASTRO, EN EL 15 DE OCTUBRE. PARA LA SELECCIÓN DE LAS OBRAS SE REALIZARÁ EN EL SALÓN DE PLAZA DEL AYUNTAMIENTO DE BIGASTRO, EN EL 30 DE OCTUBRE. LAS OBRAS SE ENVIARÁN JUNTO CON EL MODELO DIGITAL EN EL CON LA DESCRIPCIÓN DEBIDAMENTE COMPLETADA.
8. LA SELECCIÓN DE OBRAS SE REALIZARÁ EN EL SALÓN DE PLAZA DEL AYUNTAMIENTO DE BIGASTRO, EN EL 30 DE OCTUBRE. LAS OBRAS SE ENVIARÁN JUNTO CON EL MODELO DIGITAL EN EL CON LA DESCRIPCIÓN DEBIDAMENTE COMPLETADA.
9. LA ORGANIZACIÓN DECLARA DE TODO LO QUE ANTES SE HA DICHO QUE LA BUENA CONSERVACIÓN DE LAS OBRAS, Y SI NIEGAS DE TODA RESPONSABILIDAD POR LA PERDIDA DE LAS OBRAS Y PARA DE TODAS LAS OBRAS DE RECEPCIÓN, ENTREGA Y ENTREGA.
10. SE DEBE DE PARTICIPAR EN ESTE CONCURSO SUPLENIR POR FAVOR DE LOS CONCEPTOS LA APLICACIÓN DE LAS PRESENTES BASES Y LA BUENA CALIDAD DEL MANTENIMIENTO DE LAS OBRAS.
11. LAS OBRAS SEAN PUBLICADAS EN EL CANTONADO MUNICIPAL DEL 2018.